



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

INFORME FINAL EVALUATIVO

Villavicencio, Febrero 15 de 2016

INVITACIÓN PÚBLICA N° 002/2016

ADQUISICIÓN DE 2000 LICENCIAS DE USO POR DOCE (12) MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL, Y DE 1600 LICENCIAS PARA TOMA DE EXÁMENES DE INGLÉS EN LA PLATAFORMA INTERNACIONAL ALINEADA CON EL MARCO COMUN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL) PARA EL I Y II PERIODO ACADÉMICO 2016, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 63 1711 2015.

De acuerdo a lo establecido en el título II capítulo primero, artículo 21 literal j) de la Resolución Rectoral N° 2079/2014 "Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral N° 2661 de 2011, mediante la cual se "Adopta el Manual de Procesos y Contratación de la Universidad de los Llanos", me permito relacionar a continuación el Informe Final Evaluativo de las evaluaciones jurídica, técnica y financiera de la propuesta allegada dentro del pliego de condiciones de la Invitación Pública N° 002/2016 cuyo objeto es la adquisición de 2000 licencias de uso por doce (12) meses de una metodología mixta (BLENDED) virtual acompañada de un software para fortalecer la enseñanza del idioma inglés en una plataforma internacional, y de 1600 licencias para toma de exámenes de inglés en la plataforma internacional alineada con el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) para el I y II periodo académico 2016, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 63 1711 2015.

EVALUACION JURIDICA

PROCESO	INVITACION PUBLICA No. 002 DE 2016
OBJETO	ADQUISICIÓN DE 2000 LICENCIAS DE USO POR DOCE (12) MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLÉS EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL, Y DE 1600 LICENCIAS PARA TOMA DE EXÁMENES DE INGLÉS EN LA PLATAFORMA INTERNACIONAL ALINEADA CON EL MARCO COMUN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL) PARA EL I Y II PERIODO ACADÉMICO 2016, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 63 1711 2015.
FECHA	05 DE FEBRERO DE 2016

Se estudiarán y analizarán los requisitos esenciales de orden constitucional y legal exigidos en la Constitución Política, el Acuerdo Superior 007 de 2011, la Resolución Rectoral 2079 de 2014, demás normas concordantes y en el Pliego de Condiciones, verificando su estricto cumplimiento.

Constituyen requisitos esenciales de las propuestas los documentos de las mismas que se ajusten a las condiciones y especificaciones que sobre ellos se soliciten a los proponentes. Serán descartadas las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales. Cuando hay hechos notorios y de fondo en los documentos esenciales se rechaza la propuesta de plano.

Al final de la evaluación hay que dejar constancia si cumple o no cumple y por qué especificaciones o condiciones de fondo no cumplen. En primer lugar se verificará todos los documentos que se establecieron en el pliego de condiciones de la Invitación Pública 002 de 2016.

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

VIRTUAL ACADEMY EU

ITEM	DOCUMENTO	UBICACIÓN
a)	Carta de presentación de la propuesta	FOLIO 3 CUMPLE
b)	Certificado de Existencia y Representación Legal de la Cámara de Comercio	FOLIOS 4 AL 6 CUMPLE
c)	En el caso de las personas naturales deberán aportar documento original del Certificado de Matrícula Mercantil expedida por la Cámara de Comercio.	No Aplica
d)	Fotocopia legible de la Cédula de ciudadanía del representante legal de la empresa, consorcio o unión temporal	FOLIO 7 CUMPLE
e)	Fotocopia legible del NIT O RUT	FOLIO 8 CUMPLE
f)	Fotocopia de la libreta militar. Para los hombres menores a 50 años	No Aplica <i>Nota: El representante legal de empresa</i>

		<i>es una mujer.</i>
g)	En el evento de actuar en calidad de apoderado debe acreditar el respectivo poder	No Aplica
h)	Certificado de paz y salvo por concepto de aporte a los sistemas de seguridad social y parafiscal, de acuerdo con lo exigido en el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, en concordancia con la Ley 828 del 2003	FOLIO 9 CUMPLE
i)	Póliza de seriedad de la oferta por un valor equivalente al 10% del valor total del Presupuesto Oficial	FOLIO 10 CUMPLE Aseguradora Seguros del Estado N° de Póliza 85-44-101073542 VALOR ASEGURADO: \$94.000.000
j)	Certificado de Antecedentes Disciplinarios legible y vigentes del representante legal y de la empresa	FOLIOS 11 Y 12 CUMPLE
k)	Certificado de boletín de responsable fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente del representante legal y de la empresa	FOLIOS 13 Y 14 CUMPLE
l)	Autorización para presentar oferta y suscribir contrato. Si el representante legal del oferente o de alguno de los integrantes de un consorcio o unión temporal, requiere autorización de sus órganos de dirección para presentar oferta y suscribir el contrato.	No Aplica
m)	Copia del documento formal que acredite la conformación del consorcio o unión temporal. Si el oferente presenta su oferta a título de Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar el respectivo documento de conformación	No Aplica
n)	Formato Único de hoja de Vida DAFP del representante legal del proponente o de la unión temporal o consorcio.	FOLIOS 15 Y 17 CUMPLE
ñ)	El oferente deberá anexar certificación de manifestación de interés expedida por la Universidad	FOLIO 18 CUMPLE



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

Así las cosas, una vez revisada la carpeta que contiene los documentos jurídicos exigidos y presentados por la empresa VIRTUAL ACADEMY EU, es dable afirmar que la misma **SI CUMPLE** con todos los requisitos legales que se definieron en el Pliego de Condiciones Definitivo de la Invitación Pública N° 002 de 2016.

DIEGO LEONARDO HUELGOS AGUDELO
Abogado Contratista Vicerrectoría de Recursos Universitarios/Licitaciones
Profesional Evaluador Jurídico

EVALUACION FINANCIERA

"La Universidad de Cura a los Secular"
CON UNIVERSIDAD VIRTUAL OPEN
1954

Villavicencio, 05 de febrero de 2016

MEMORANDO

Para: Dr. **JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ**, Vicerrector de Recursos Universitarios.

De: P.G I División Financiera

ASUNTO: Petición Invitación Publica No. 002 de 2016

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me permito anexar la planilla de verificación financiera, de la Invitación Publica No. 002 de 2016, **ADQUISICIÓN DE 2000 LICENCIAS DE USO POR DOCE (12) MESES DE UNA METODOLOGÍA MIXTA (BLENDED) VIRTUAL ACOMPAÑADA DE UN SOFTWARE PARA FORTALECER LA ENSEÑANZA DEL IDIOMA INGLES EN UNA PLATAFORMA INTERNACIONAL, Y DE 1600 LICENCIAS PARA TOMA DE EXAMENES DE INGLES EN LA PLATAFORMA INTERNACIONAL ALINEADA CON EL MARCO COMUN EUROPEO DE REFERENCIA PARA LAS LENGUAS (MCERL) PARA EL I Y II PERIODO ACADEMICO 2016, CON CARGO A LA FICHA BPUNI VIAC 63 1711 2015.**

A su vez informarle que el oferente **VIRTUAL ACADEMY E.U.**, cumple con los documentos solicitados,, así:

- a) Estados Financieros básicos de proposito general, correspondiente a la Vigencia 2014.
- b) Fotocopia de la Declaración de Renta y Complementarios vigencia 2014.

Atentamente,


JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI División Financiera


Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo

05/02/16

Sede Barcelona, Km. 12 Via Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

EVALUACION FINANCIERA

Proponente N° 1	VIRTUAL ACADEMY E.U NIT: 900.326.012-3
-----------------	---

14.3 DOCUMENTACION FINANCIERA	INDICADORES DEL PROPONENTE	HABIL	NO HABIL
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL			
Rentabilidad De Patrimonio: Utilidad operacional dividida por el patrimonio. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.45.	0.96	X	
Rentabilidad del activo: Utilidad operacional dividida por el activo total. Debe demostrarse un valor igual o superior a 0.45	0.50	X	
DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO			
INDICE DE LIQUIDEZ: (Activo corriente/pasivo corriente) Debe demostrarse una liquidez igual o superior a 0.60.	0.88	X	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo total/activo total) Debe demostrarse un endeudamiento igual o menor al cincuenta por ciento (50%)	48%	X	
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Utilidad operacional dividida por los gastos de intereses. Debe demostrarse un valor igual o superior a 3.	44.58	X	

OBSERVACION: El proponente ES HABIL FINANCIERAMENTE

JHOAN ALEXANDER NOVOA MOSQUERA
PGI DIVISION FINANCIERA

Proyecto: Arlex Zamora Ayala
Profesional de Apoyo



EVALUACION TECNICA

Villavicencio, febrero 8 de 2016

Doctor
JOSE MIRAY SAAVEDRA ALVAREZ
Vice-rector Recursos Universitarios
Universidad de Los Llanos

Asunto: Evaluación Técnica de propuesta presentada para el proceso de contratación Invitación Pública N° 002/2016.

Me permito remitir a su despacho la Evaluación Técnica de la propuesta para el asunto en mención y una vez revisada la misma, en mi calidad de Profesional Evaluador Técnico, procedo a dar el concepto:

PROPONENTE: VIRTUAL ACADEMY E.U.

Requisitos (Descripción)	Calificación y N° de Folio
a) Diligenciar debidamente Anexo N° 2. esto es, suscribir la información clara, precisa, necesaria y cierta de acuerdo al presente Pliego de Condiciones, en medio físico y en medio magnético (CD). Obligatorio.	Si cumple, folio N° 20
b) Experiencia, el oferente deberá presentar con su propuesta máximo cuatro (04) certificados, constancias o copias de contrato con las actas de liquidación debidamente ejecutados, expedidas por entidad Públicas o privadas, cuya sumatoria sea mayor o igual al 50% del presupuesto oficial de este proceso, ya sea original o fotocopias debidamente firmadas, en las que su objeto o alcance conste el suministro de licencias objeto de esta contratación, en iguales o similares condiciones, suscritos dentro de los tres (3) últimos años, anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en caso de presentación de certificación o constancia, deberá reunir las siguiente condiciones: Entidad contratante Objeto del contrato Fecha de iniciación Fecha de terminación Valor de cada contrato Si el contrato correspondiente fue ejecutado en consorcio o unión temporal, deberá indicar el porcentaje de participación que la firma tuvo en la ejecución del respectivo contrato, a efectos de establecer frente a esta participación el valor del contrato a tener en cuenta. La Universidad de los Llanos se reserva el derecho de solicitar directamente las certificaciones que	Si cumple, folios N° 21 al 45



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CENTRO INSTITUTO DE IDIOMAS

<p>acrediten la información solicitada y la verificación de las certificaciones aportadas. En caso de encontrarse alguna inconsistencia entre la información relacionada y la certificada, la propuesta será rechazada.</p> <p>Si el proponente allega experiencia con empresas privadas dicho contrato debe estar inscrito en el RUP, donde consten los datos del contratante, la cuantía y códigos, ya que se debe tener la certeza que es el que se está acreditando. Obligatorio.</p>									
<p>c) El proponente deberá contar con la siguiente experiencia acreditada según el RUP:</p> <p>Un (01) contrato donde se evidencie la ejecución a tercer nivel del siguiente código según el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas:</p> <table border="1" data-bbox="245 638 1241 737"> <thead> <tr> <th>SEGMENTOS</th> <th>FAMILIAS</th> <th>CLASES</th> <th>PRODUCTOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">86</td> <td align="center">14</td> <td align="center">17</td> <td>00: TECNOLOGIA EDUCACIONAL</td> </tr> </tbody> </table> <p>En todo caso, deberá entenderse para el caso de los proponentes plurales que se deben reunir el registro requerido para cada uno de los miembros que lo conformen.</p> <p>Los proponentes deberán adjuntar la certificación original correspondiente expedida por la cámara de comercio respectiva. Esta certificación deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores al cierre del presente proceso de selección.</p> <p>De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto 1510/2013, Las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con domicilio en Colombia, interesadas en participar en Procesos de Contratación convocados por las Entidades Estatales, deben estar inscritas en el RUP, salvo las excepciones previstas de forma taxativa en la ley.</p> <p>La inscripción del proponente debe encontrarse en firme y vigente para el momento del cierre del proceso. Obligatorio.</p>	SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS	86	14	17	00: TECNOLOGIA EDUCACIONAL	<p align="center">Si cumple, folios N° 46 al 49</p>
SEGMENTOS	FAMILIAS	CLASES	PRODUCTOS						
86	14	17	00: TECNOLOGIA EDUCACIONAL						
<p>d) El oferente deberá demostrar experiencia en el desarrollo de contenidos programáticos y metodologías de enseñanza de una segunda lengua (inglés) compatibles y alineados con los criterios y estándares del Marco Común de Referencia Europeo, y que la metodología tenga vigentes convenios especiales de cooperación internacional con entidades educativas reconocidas en Colombia, para lo cual allegará copia de uno de los convenios a que se hace referencia. Obligatorio</p>	<p align="center">Si cumple, folios N° 50 al 53</p>								
<p>e) El oferente debe contar con experticia mínima de cinco (5) años, en el uso de metodologías y programas de punta, en procesos de enseñanza y aprendizaje de la lengua inglesa, y allegar los soportes que demuestren dicha condición. Obligatorio</p>	<p align="center">Si cumple, folios N° 54 al 69</p>								

Valor de la Propuesta **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$940.000.000).**



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
Vice Rectoría de Recursos Universitarios

FACTORES DE ESCOGENCIA Y PONDERACIÓN

ITEM	VALOR
Precio (folio N° 20)	600
Soporte técnico y Asistencia Postventa (folio N° 70)	400
Total	1000

De acuerdo con lo anterior, me permito certificar que la propuesta presentada por la firma **VIRTUAL ACADEMY E.U.** cumple con los requisitos técnicos solicitados en el proceso de contratación de la Invitación Pública N° 02/2016

Cordialmente,

BERNARDO ROCHA SALAMANCA
Director del Centro de Idiomas

El 09 de febrero de 2016, la Universidad de los Llanos Publicó en su página, las evaluaciones Jurídica, Técnica y Financiera de la invitación Pública N° 002/2016, información que estuvo disponible en la página web www.unillanos.edu.co, conforme a lo previsto en artículo 61 Literal i) de la Resolución Rectoral N° 2079 de 2014, dentro del término de traslado para presentar Observaciones a las evaluaciones y respuestas a las mismas, se verifica que no se recibieron observaciones al correo Electrónico licitaciones@unillanos.edu.co.

En éste orden de ideas, dando cumplimiento a lo establecido específicamente en el artículo 21 y 22 de la Resolución Rectora N° 2079 de 2014, posterior al compilado de la información presentada por los evaluadores designados, esto es: Evaluador jurídico, Profesional Apoyo Jurídico; Evaluador Técnico, el Director Centro de Idiomas; Evaluador Financiero, el Profesional en Gestión Financiera (PGI), se recomienda al rector adjudicar el proceso tendiente a contratar la adquisición de 2000 licencias de uso por doce (12) meses de una metodología mixta (blended) virtual acompañada de un software para fortalecer la enseñanza del idioma ingles en una plataforma internacional, y de 1600 licencias para toma de exámenes de inglés en la plataforma internacional alineada con el marco común europeo de referencia para las lenguas (MCERL) para el I y II periodo académico 2016, con cargo a la ficha BPUNI VIAC 63 1711 2015, a la firma **VIRTUAL ACADEMY E.U.**, identificada con NIT 900.326.012-3, por un valor de **NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$940.000.000) M/CTE.**

JOSE MIRAY SAAVEDRA ÁLVAREZ
Vicerrector de Recursos Universitarios

Proyecto: Elizabeth Cagua D

Sede Barcelona, Km. 12 Vía Puerto López
Tel. 661 68 00 Ext. 148-125
Email: licitaciones@unillanos.edu.co
Villavicencio – Meta